



UNAP

FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Página 1 de 1

RESOLUCIÓN DECANAL N° 135-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 12 de marzo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Qué, con la finalidad de continuar con las actividades académicas conducentes al logro de los objetivos y metas, de acuerdo a la normativa vigente de la Ley N° 30220 y el Estatuto, es procedente conformar **LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE SILABOS** de la escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias, que estará integrada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias; Ingeniero Wilson Guerra Sangama, Dr. (Presidente), el Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos, Ingeniero Segundo Arévalo del Águila (Miembro), y el docente adscrito al departamento académico de Ingeniería de Alimentos, el ingeniero Carlos Antonio Li Loo Kung (Miembro)

Que, las disposiciones establecidas por la alta Dirección de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establece que los sílabos deben elaborarse por la modalidad de competencias, y estas cumplen con el formato del VRAC y, sus alcances están la Ley Universitaria 30220. Esta decanatura considera conveniente emitir la Resolución Decanal.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

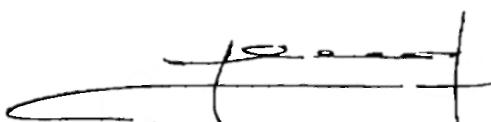
SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – CONFORMAR LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE SILABOS, correspondientes al Primer y Segundo Semestre Académico 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

WILSON GUERRA SANGAMA
SEGUNDO ARÉVALO DEL ÁGUILA
CARLOS ANTONIO LI LOO KUNG

Presidente
Miembro
Miembro

Regístrese, comuníquese y archívese


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo



Decano


Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico



Distribución: VRAC, DRAA, DAIA, DEPIIA, ORSA, MIEMBRO (3) y Archivo (2).

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019